

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2012.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fernando Martínez Vidal

Concejal Vocal:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales-Vecinos:

D. Juan Manuel García Gay

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luís Jordán Moreno

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inés Rivas Hernández

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Selas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Antonio Gimeno Peg

D^a Sagrario Losada Martín

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las 13:30 horas del día veintisiete de julio de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

El Concejal Presidente da la bienvenida a los asistentes al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de julio.

El Concejal Presidente antes de dar comienzo al orden del día, manifiesta como Concejal del Distrito y hablando en nombre de todos los Grupos Políticos, el sentimiento de pesar y cariño hacia Carmen Sánchez Carazo, cuya madre falleció hace unos días y que por encima de otras diferencias menores que podamos tener, lo único que podemos hacer en estos momentos es transmitirte nuestro cariño y nuestro afecto y ponernos a su disposición para cualquier cosa en la que podamos ser de utilidad en estos momentos.

El Concejal Presidente recuerda que en el Pleno de hace dos días, el Ayuntamiento de Madrid guardó un minuto de silencio y recordó la figura de uno de los padres de la Constitución Española D. Gregorio Peces Barba, fallecido también esta semana, y manifiesta en nombre de todos, nuestro sentimiento por la personalidad de Gregorio Peces Barbas y concretamente al Grupo Municipal Socialista en cuyas filas militaba.

El Concejal Presidente da comienzo al Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinaria del Debate del Distrito y ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 26 de junio de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se aprueba el acta o quieren hacer algún tipo de aclaración.

El acta de la sesión correspondiente al mes de junio de 2012, sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2012 es aprobada por **unanimidad** de los cuatro grupos políticos. El Sr. Concejal Presidente, por su decreto de esta misma fecha, ordena su transcripción al Libro de Actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2012/723997, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, por la que se inste al Área correspondiente para que instalen contenedores para residuos plásticos en las zonas donde están instalados los de vidrio y cartón con el fin de evitar acumulación de bolsas con restos de basura, y que se ocupe de mantener limpias estas zonas, para evitar olores y plagas.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Antonio Gimeno en nombre del Grupo Izquierda Unida.

D. Antonio Gimeno solicita se inste al Área de Medioambiente a instalar contenedores para residuos plásticos en las zonas donde están instalados los de vidrio y cartón con el fin de evitar acumulación de bolsas con restos de basura.

A la vez instamos al Área a que se ocupe de mantener limpias estas zonas un tanto abandonadas para evitar llamadas a palomas y ratas. Consideran que da un aspecto de abandono y falta de interés por el cuidado del Distrito.

D. Antonio Gimeno hace un comentario surgido en la Junta de Portavoces del miércoles anterior al pleno, generalmente cuando se lleva el vidrio se hace en una bolsa y entonces se tienen por costumbre dejarlo al pie de los contenedores, y puede que algún desaprensivo, deje su bolsa de basura, si hubiera un recipiente donde poder dejar las bolsas donde llevan el vidrio o el papel, se evitaría que alrededor de estos contenedores se acumulasen estos desperdicios, por este motivo pedimos al Área de Medioambiente que coloque un contenedor o algo para que las personas que llevan el vidrio o el papel puedan depositarlo allí en lugar de donde lo han dejado.

El Concejal presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay para contestar.

D. Juan Manuel García Gay toma la palabra. No se puede negar que efectivamente algunos puntos en los que están enclavados los puntos de vidrio y cartón están sucios y en ellos se acumulan algún otro tipo de basuras. Esto se debe fundamentalmente no a que no exista una infraestructura para recoger esa basura o unos medios para recoger la misma, sino un problema mucho peor que es el civismo, la falta de civismo de las personas que depositan allí esas bolsas.

Compartimos el espíritu de su proposición, pero lo que usted nos pide no es viable técnicamente, la recogida de plásticos no se realiza de forma independiente, sino que es en conjunto con otro tipo de restos, que son las latas y los briks. La recogida de estos envases no se suele realizar en contenedores en la calle, sino que suele ser en cubos, esos cubos amarillos que tienen los establecimientos y las comunidades de vecinos. Solamente el 7% de los contenedores de este tipo de residuos son de cuatro ruedas y están en la vía pública, el resto son los cubos que se retiran diariamente.

D. Juan Manuel García Gay continua, ¿por qué esto es así? porque estos envases muy a menudo contienen restos orgánicos, y depositarlos en las aceras resultaría lógicamente insalubre y causa de proliferación de lo que usted también denuncia en la propia proposición del acercamiento de animales como roedores o palomas. La recogida de esos contenedores no se realizan a diario, salvo esos contenedores de cuatro ruedas que se han puesto en enclaves muy concretos porque la acumulación de ese tipo de basuras sí que lo permite, poner un contenedor grande y retirarlo a diario, el resto se está retirando diariamente por los camiones de recogida de basura orgánica y de envases en ese doble contenedor que llevan en la caja en la parte de atrás. La acumulación de bolsas con restos de basura no se consigue por colocar una serie de contenedores, sino que desde nuestro grupo entendemos que la forma que se puede conseguir eso es educando. Lo que sí entendemos que es mucho más viable y lo que proponemos, es que se realice una campaña de concienciación que entendemos que es lo más efectivo y lo más lógico.

D. Juan Manuel García Gay continúa indicando que el Área además, nos dice “que los recipientes de papel, cartón y vidrio son sometidos periódicamente a labores de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, de manera que aseguren en todo momento unas condiciones funcionales y de salubridad adecuadas.

Al margen de lo anterior y en atención a la presente iniciativa, se llevará a cabo por parte de los Servicios de Inspección de esta Dirección General un seguimiento a todos los controles de contenedores de papel-cartón y vidrio para comprobar que cumplen con estas condiciones, adoptando en caso contrario las medidas procedentes”

Con lo cual se entiende que van a poner algún medio más para vigilar el estado de esos contenedores. Pero en todo caso yo le ofrezco una **transaccional** que dice lo siguiente.

Recogiendo el espíritu de lo que usted nos pide pero que sí es viable técnicamente.

Transaccional: Que el Pleno de la Junta de Salamanca inste al Área de Medio Ambiente a diseñar y programar una campaña de concienciación ciudadana para que no se abandonen restos de otras basuras junto a los contenedores de vidrio y cartón enclavados en la vía pública. Asimismo, instamos a que se intensifique la vigilancia y limpieza de dichos emplazamientos. Es recoger lo que usted pide pero haciéndolo de una forma técnicamente viable.

El Concejal presidente toma la palabra y pregunta a Don Antonio Gimeno si esta conforme con la transaccional ofrecida por el Grupo Popular.

Toma la palabra Don Antonio Gimeno contestando que cuando el Grupo de Izquierda Unida presenta una proposición les gustaría que fuese aprobada tal y como la presentan, pero siempre el Grupo Popular presenta una transaccional. Termina indicando que lo importante es que el problema que hay en la calle se solucione. Y que lo que estamos viendo, que da una sensación de abandono y suciedad, se solucione de una manera u otra. Nuestro Grupo proponía la idea del contenedor pero si ven otra solución mejor, miel sobre hojuelas, lo necesario es que el problema se solucione y si no se volverá a insistir. Estamos de acuerdo.

El Concejal Presidente toma la palabra y pregunta a D. Juan Manuel García Gay si esta de acuerdo con lo expuesto por D. Antonio Gimeno.

D. Juan Manuel García Gay. Toma la palabra contestando, sí D. Antonio lo ha aceptado, no hay mayor problema.

El Concejal Presidente toma la palabra preguntando por la transaccional al Grupo UPyD.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo. Estamos a favor y nos alegra de que por fin hayan dado en la clave con la transaccional, porque creo que no es el primer pleno en el que se debate sobre este tema de los residuos, hace unos cuatro o cinco plenos, nosotros propusimos una medida similar para los escombros de las obras en el Distrito y no salió adelante, nos alegramos de que ya al fin hayan dado en el clavo.

El Concejal Presidente toma la palabra preguntando por la transaccional al Grupo Socialista.

Toma la palabra D. Jesús González. Nosotros también estamos de acuerdo con la transaccional, si bien teniendo en cuenta que los recipientes o los cubos son para echar la basura y los papeles dentro de ellos y no en los alrededores, nos parece bien la concienciación ciudadana. Sin embargo, aquí en la proposición se pide que se instalen nuevos contenedores tanto para residuos plásticos como para cartones, en sitios donde no los hay, en sitios donde sólo hay para basuras y entonces eso, nosotros aceptamos la transaccional, sin embargo que se pongan más cubos, más contenedores para plásticos.

Toma la palabra D. Juan Manuel Garcia Gay para contestar. Le vuelvo a repetir que lo que dice el Área es que ese tipo de basura está suficientemente bien recogida con los cubos y los contenedores que hay ahora mismo. Solamente el siete por ciento (7%) de esos recipientes, que son contenedores de cuatro (4) ruedas están en la vía pública, el noventa y tres por ciento (93%)

está en las comunidades de vecinos y en los comercios que son los que generan este tipo de envases. No se aprecia que exista esa necesidad, en caso de que exista indudablemente el Ayuntamiento pondrá los contenedores que estime oportuno, o en el momento de que surja esa necesidad se tenga que cubrir. El hecho de poner mayor número de contenedores no significa que esos contenedores vayan a funcionar correctamente, era lo que les comentaba anteriormente.

Continúa indicando, Sr. Presidente, no quisiera terminar esta primera intervención sin comentar una pequeña cosa y hacer una pequeña mención a una persona que ha pertenecido a nuestras filas, que es Ángel Carromero, que ha sido un vocal vecino nuestro y que sabemos que en la actualidad está atravesando un mal momento debido a unas circunstancias que no están todavía esclarecidas y que deseamos que queden esclarecidas a la mayor brevedad posible, y que podamos contar con él rápidamente aquí en España. Muchas gracias.

Toma la palabra el Concejal Presidente aprobando la transaccional por la unanimidad de votos a favor de todos los Grupos Políticos.

(D. Jose Antonio Plaza Rivero y D. Jose Carlos Riega Lacuela no se encuentran todavía presentes, por lo que no participan en la votación, se incorporan a lo largo de la celebración del Pleno).

Punto 3 Proposición nº 2012/752873 formulada por el Grupo Municipal de UPyD, por la que se solicita se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que modifique la Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en las vías públicas y espacios públicos con el fin de que se regule en los semáforos instalados en pasos de peatones, el tiempo de encendido de la luz verde y de esa forma se pueda permitir una velocidad de cruce peatonal no superior a los 0.7 metros por segundo para garantizar la movilidad el tránsito de personas.

Toma la palabra la Secretaria del Distrito Dña., Susana Sotoca Sienes. La proposición número 2012/752873 formulada por el Grupo Municipal de UPyD, ha sido retirada en virtud del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 4. Proposición nº 2012/756669 formulada por el Grupo Municipal del PSOE por la que se inste al Área correspondiente la sustitución de la instalación de gasoil, de los calentadores del agua de la piscina del Polideportivo Moscardó, por gas natural.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Miguel Ángel Gómez Tante en nombre del Grupo Socialista.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante. Comienza informando que la defensa de esta moción la hace él, pero estaba preparada por su compañero Carlos, pero al adelantar el horario hoy, se encuentra en su lugar de trabajo y no ha podido llegar todavía, me había dicho que si no llegaba a tiempo que hiciera yo la defensa, quiero que quede constancia de ello.

Toma la palabra el Concejal Presidente matizando que el Pleno se celebra hoy a petición del Grupo Socialista.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante. El Grupo Socialista dijo que fuera hoy pero no a esta hora. No vamos a discutir, sólo he comentado que no ha podido llegar por motivos laborales.

Continúa D. Miguel Ángel Gómez Tante. El Grupo Socialista pide este cambio de los quemadores del sistema de calentamiento de las piscinas del polideportivo Moscardó, por varios motivos, primero se hizo una visita con los concejales responsables, el concejal del distrito, el de deporte del Grupo Municipal y entonces nos explico que el tanque de combustible de gasoil, que tiene una capacidad para unos 10.000 litros, en la actualidad sólo se puede cargar hasta la mitad, ya que hay unos lodos acumulados por la antigüedad que tiene este depósito.

Este depósito está instalado previamente a la asunción por parte del Ayuntamiento del edificio, estamos hablando de que es un depósito que puede tener cerca de 40 o 50 años, al cual no se le han hecho los drenajes suficientes y por eso tiene esa acumulación, por eso se pide, uno de los motivos es la posible avería que puede surgir en el propio polideportivo, debido a que el depósito tiene muchos años.

Con la instalación de gas natural, se va a producir un ahorro energético porque va a ser más eficaz y más eficiente el usar quemadores de gas natural usar los actuales de gasoil, y aparte de que se contaminará menos el medioambiente y por último, que como todavía parece que se pueden solicitar subvenciones para el cambio, de lo que sería estar usando gasoil a gas natural, la obra sería más barata de asumir, porque Gas Natural también tiene todavía un convenio de colaboración cuando se están realizando cambios.

Por ello, consultado por expertos por parte de nuestro compañero, dijeron que la instalación se puede hacer en paralelo, es decir, ir preparando los nuevos quemadores la nueva instalación de gas, y luego simplemente hacer un cambio de lo que sería la tubería de calentamiento de un tipo de calentador a otro, sin tener por tanto que cerrar el polideportivo ni dejar de usar el sistema de calefacción para el agua del polideportivo, es por eso que este grupo lo ha pedido.

En definitiva lo que proponemos es un cambio del sistema de calefacción de gasoil por gas natural para dejar de contaminar, para ahorrar dinero a largo plazo y para ser económicamente más sostenibles, y si a esto se le añadiera un sistema de calefacción en el tejado del agua, el calentamiento del agua, a base de energía solar un sistema mixto, que existen, el ahorro sería mayor y la efectividad sería mejor para los vecinos. A la larga sería un ahorro para todos. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay en nombre del Grupo Popular.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay para contestar. Estoy en una situación muy similar a la que usted acaba de plantear, porque esta es una proposición que yo no había preparado la defensa, el compañero que lo iba a defender, que es José Antonio Plaza, todavía no ha podido llegar ya que ha sido citado para una entrevista de trabajo.

Continúa D. Juan Manuel García Gay contestando, La eficiencia energética ha sido y es uno de los caballos de batalla que desde cualquier gobierno municipal o autonómico, estatal y como tal desde el Ayuntamiento estamos muy preocupados por ello. En esta línea de mejorar la eficiencia de nuestro consumo, diversificar los tipos de combustible y buscar nuevos proveedores de los mismos para minimizar nuestra dependencia, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la ciudad, cada uno en los temas según sus competencias, han implementado una serie de estrategias como la adecuación de falladas, la renovación del parque de autobuses, el cambio de ascensores, el cambio de calderas de gasoil por las de condensación que consumen gas. Ese tipo de calderas produce una combustión, como usted ha dicho además, con mejor aprovechamiento de la energía calorífica del combustible, lo que traducido al castellano vulgar, es más calor por menos dinero.

Como ustedes conocen también, existe un Plan Renove de la Comunidad de Madrid para la renovación de calderas, no me voy a extender en ello porque todo el mundo lo conoce, pero si alguien tiene algún interés se le puede comentar detenidamente. Pero lo que sí quiero dejar claro es que dentro del Ayuntamiento y dentro de la plantilla municipal existen unos servicios especializados en el tema de la eficiencia energética, que son los que vigilan el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia y proponen nuevas estrategias en este sentido. Así por ejemplo en el colegio Reina Victoria se han instalado detectores de presencia que apagan las luces cuando no hay nadie en una sala, se han instalado cortinillas que actúan cuando la luz solar es demasiado baja o al revés, demasiado alta. En este sentido también ha habido actuaciones en el polideportivo Moscardó, tendentes a subsanar deficiencias en materia de funcionamiento de las instalaciones. Y recibida su proposición el Área nos ha contestado lo siguiente.

D. Juan Manuel García Gay leer literalmente el informe del Área saltando el primer párrafo que es intrascendente.

“En concordancia con las medidas del Plan de ajuste 2012-2022 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 28 de marzo de 2012 encaminadas al ahorro y eficiencia energética, desde la Dirección General de Contratación y Servicios, y a través de la Agencia de la Energía dependiente de la Dirección General de Sostenibilidad del Acuerdo de Gobierno de Medio Ambiente y Seguridad se han identificado un conjunto de edificios entre los que se encuentra el señalado por el Grupo Municipal Socialista sobre los que se llevará a cabo, previo diagnóstico energético, un análisis para la determinación de las medidas de eficiencia energética a adoptar en los citados edificios, así como la fórmula contractual o de gestión que resulte más adecuada para en su caso adoptar las soluciones que sean precisas. El desarrollo de este proyecto durará posiblemente hasta finales del presente año”

Termina D. Juan Manuel García Gay indicando, con lo cual siendo un tema que ya está contemplado dentro del Ayuntamiento entendemos que no procede pedirlo de nuevo, puesto que ya, como nos comentan desde el Área, está contemplado por lo tanto rechazamos su proposición. Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente dando la palabra a Unión Progreso y Democracia.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo. Desde Unión Progreso y Democracia tenemos una opinión similar a la que ha resultado de la opinión del Área correspondiente, en el sentido de que cualquier plan de eficiencia energética tiene que venir acompañado de un plan de mitigación inicialmente que suele ser de menor coste y no directamente una proposición de cambio energético de caldera, de una por otra, porque no hay nada que justifique la misma. Habrá que hacer un estudio y que el área correspondiente diga lo que sea más necesario y lo que sea más barato también, por tanto votamos en contra.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Antonio Gimeno Peg, en nombre del Grupo Izquierda Unida, este apoya la proposición ya que les parece importante que a instancia del Ayuntamiento y departamento oficiales, se opte por medios que contaminen menos la atmósfera y se vayan renovando. Apoyan la proposición.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Miguel Angel Gómez Tante portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. Miguel Angel Gómez Tante. Quiere constatar al hilo de la opinión del compañero de UPyD, que no lo piden simplemente por el ahorro energético, *lo pedimos porque sabiendo que ha habido lodos y que ha habido problemas y que la dirección del propio polideportivo Moscardó, lo que queríamos era incitar o instigar a que esto fuera más rápido.* El

problema es que si mañana estos lodos que están ahí acumulados que no permiten que el depósito no se llene del todo y que hace que se estropeen los quemadores hacen que la piscina esté cerrada 15 días o un mes mientras se esté arreglando... Entonces, una máxima que dice que más vale prevenir que curar, y aparte ahorramos dinero en el consumo energético, es por eso que este Grupo lo ha propuesto, porque antes o después tendrán que cambiar esos quemadores, si no se cambian antes de que se averíen se van a averiar probablemente en un par de años, están todas las armas preparadas para que exista una posible avería. Por este motivo nosotros proponíamos esta medida.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento la va a tomar, nos parece muy bien, yo creo que ustedes hubieran votado a favor, lo único que hubiésemos conseguido es un mayor apoyo, muchas veces nos lo piden, porque si toda la Junta pide que se haga antes pues es una manera de incentivar a que nos hagan caso antes. Simplemente me alegro de que vayan a hacerlo, la pena es que no nos hayan apoyado para así presionar más fuertemente al Área a que lo haga. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay. El hecho de apoyarle o no apoyarle no va a hacer que el Área corra más o corra menos. Indudablemente ellos lo tienen en mente y están trabajando sobre ello. El tema no es exactamente lo que ustedes piden que es un cambio de quemadores sino que el propio Área nos está diciendo que es un estudio mucho más amplio y es un estudio de eficiencia energética, no es solamente cambiar unos quemadores por otros en previsión de que pudiera haber una avería. Es una cosa que hay que tomar mucho más en serio y que tiene unos plazos y se esta en ello. Muchas gracias.

Toma la palabra el Concejal Presidente solicitando el sentido del voto.

Toma la palabra el portavoz de Unión Progreso y Democracia, votando en contra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, votando a favor.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, votando a favor.

Toma la palabra el Concejal Presidente, se rechaza con los votos manifestados.

(Se incorpora D, Jose Carlos Riega Lacueva que participa en la votación, D^a Guillermina Hernández-Girbal también se ausenta pero llega a tiempo de la votación)

Punto 5. Proposición nº 2012/756679 formulada por el Grupo Municipal del PSOE para que se cree una Mesa de Huertos Urbanos en el Distrito de Salamanca, en la que participen los grupos políticos con representación en la Junta Municipal, las Asociaciones de Vecinos, las Asociaciones de Discapacitados, las Asociaciones de Mayores, los Centros Educativos, y cualquier otra asociación o persona interesada en el tema.

Entre los objetivos de esta mesa debe figurar.

- 1.- La identificación de las parcelas sin uso actual, así como la propiedad de las mismas.
- 2.- La puesta a disposición inmediata de las parcelas municipales sin uso para la realización de huertos urbanos.

3.- El contacto con las otras administraciones públicas y propietarios privados del terreno para solicitar la puesta a disposición de sus parcelas para la realización de huertos urbanos.

4.- La puesta a disposición de las distintas asociaciones y centros educativos de los medios materiales y humanos de la Junta Municipal de Salamanca para el correcto desarrollo de los huertos urbanos que se lleven a cabo.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Miguel Ángel Gomez Tante, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante. Indica que en este caso la propuesta está detallada. Viene detallado todo lo que queríamos que se hiciera. Pensamos que es una alternativa educativa ya que como miembro y representante del Ayuntamiento en el consejo escolar del colegio Amador de los Ríos, que este año ha hecho una actividad de huerto escolar que la Junta está apoyando, hemos pensado extender esto, no todos los colegios tienen como el Amador de los Ríos una zona donde se pueda hacer, unos huertos urbanos, el poder buscar con asociaciones de vecinos con los colegios y demás, sitio donde poderlos realizarlos.

Aquí en este distrito todos sabemos que hay un plan de urbanización en la parte entre Guindalera y el Parque de las Avenidas lo que es el entorno de Camilo José Cela, donde hay parcelas que se tienen que urbanizar, donde hay una parcela que tiene que estar cedida al Ayuntamiento, equipación hecha, todos sabemos que está ahí en ese sitio, era uno de los sitios donde se puede hacer, aparte de otros solares y demás cerca de un colegio o dentro de un colegio que se pudiera usar. Por eso es que este Grupo propone la creación de esta mesa, que ayude a localizar y ayudar a las asociaciones y a los colegios que quieran hacer esta actividad. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay portavoz del Grupo Popular para contestar.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay. Muchas gracias Sr. Presidente. Alguna vez dicen ustedes que le ponemos impedimentos porque las cosas no están demasiado detalladas, pero yo creo que ustedes han querido pasar de 0 a 100 a una velocidad fantasmagórica.

Continúa D. Juan Manuel García Gay, el tema de los huertos urbanos es apasionante. Es un tema que conocía por mi formación en arquitectura, pero me he metido un poco más a fondo y es un tema apasionante y si quieren ustedes un poco por comentar a toda la gente que nos acompaña, la escasa gente que nos acompaña, de qué se trata cuando hablamos de huertos urbanos, pues puedo dar algunas pequeñas pinceladas.

Según la normativa dentro de los distintos países europeos se pueden considerar huertos urbanos a varios conceptos distintos, unos, para que se considere huerto urbano tienen que ser menos de 100 (cien) metros, otros tienen que estar comprendidos entre los 200 (doscientos) y los 400 (cuatrocientos) metros, según varias normativas de países diferentes. En algunos permiten algunos animales como gallinas y conejos, en otros está prohibido, no pueden tener animales. Se permite o no pernoctar, según cada país, se permite o no la construcción de cobertizos para guardar la herramienta y se permite comercializar o no los productos o para autoconsumo.

La legislación fundamental aquí en España no tenemos tradición, la tradición de los huertos urbanos fundamentalmente existen en el norte de Europa, y además es curioso, porque viene fundamentada en Alemania y Gran Bretaña y por dos motivos muy curiosos, uno de ellos

es ni más ni menos la industrialización, que obliga a la gente a marcharse ya desde el siglo XIX a las ciudades y en los huecos que van quedando van plantando las hortalizas y el segundo es las dos guerras mundiales consecutivas que sufre Europa por las cuales ante un periodo de escasez la gente tiene que auto consumir lo que buenamente pueden ir sembrando.

En España por motivos diferentes eso no ha ocurrido, porque incluso nuestra guerra civil tuvo características diferentes a las guerras europeas.

En principio, en Madrid la sucesión de planes de ordenación urbana no han contemplado estos espacios hasta mediados de los años 80 aproximadamente, en los que se encarga un estudio y en el estudio, que lo firma un tal Ballesteros, se hace unas afirmaciones de este estilo - “Si en la Europa rica los huertos urbanos son el recreo para el obrero y empleado socialdemócrata sin serios problemas económicos, en Madrid los huertos son el sustento ante la escasez.” – Los caracteriza de esa manera. Después dice que según el estudio que se ha hecho sobre estos huertos, - “es evidente que el huerto en precario conduce a la caseta, ésta conduce a la residencia secundaria y la residencia secundaria a la residencia permanente” indudablemente esto dicho de una forma así tan tajante sí tiene una connotación que es sí que es cierta y que los propios ayuntamientos la tenemos todavía imbuidas dentro de nuestro ser.

Cuando se ha permitido algún asentamiento de este tipo o alguna formalización de este tipo de huerto urbano de hace 20 o 30 años en la zona de la Cañada Real, lo que se ha conseguido es que con el tiempo se hayan ido construyendo una serie de galpones para que la gente estuviera a la sombra, después se han hecho pequeñas construcciones que han acabado alquilándose y al final se ha conseguido el núcleo chabolista más grande de Europa que es El Salobral, con lo cual no es de extrañar que nosotros mismos estemos escocidos ante iniciativas de este tipo.

En principio en la actualidad en el Plan General de Ordenación Urbana del año 97 podemos decir que se distinguen dos tipos de huertos urbanos, unos son los huertos de ocio, didácticos y comunitarios que serían las parcelas para el cultivo en terrenos de la administración local que mantiene la gestión de los mismos y en algunos casos establece los horarios de acceso y trabajo, y una serie de características más, y los huertos comunitarios no formales, que son iniciativas autogestionadas (huertos comunitarios que ocupan terrenos generalmente sin autorización), su fragilidad legal hace que sean proyectos en precario que corren el riesgo de ser desalojados con celeridad.

Nos encontramos por lo tanto como le digo, en un entorno y en un contexto en el que no tenemos legislación para poder acotar este tema. Sin embargo, es cierto que la voluntad del Ayuntamiento es positiva frente a estos temas, incluso la anterior Delegada de Urbanismo y Vivienda Pilar Martínez, así lo declaró en unas declaraciones y que textualmente son las siguientes:

“La puesta en marcha de los denominados huertos urbanos, se enmarca en el objetivo general del Ayuntamiento de Madrid de avanzar en la configuración de una ciudad más sostenible e integradora, que favorezca el incremento de la calidad de vida en los barrios y la cohesión social de la ciudad”

Con todo este preámbulo, viendo que ustedes lo que hacen en su proposición es detallar tanto algunas cosas que muchas de ellas son inviables, no podemos aceptarla tal y como está, porque hay cosas que además escapan de nuestro entorno, de las atribuciones de la Junta Municipal, pero sí que les queremos proponer una transaccional puesto que cada huerto urbano

en principio tiene que ser tratado de una forma independiente, tiene que ser solicitado por una asociación concreta, con unos fines concretos, solicitar los medios concretos, no se puede aprobar una proposición de este estilo que lo que nos pide es que tratemos a todas las parcelas y a todos los espacios por igual, entonces el texto que les proponemos es el siguiente:

“Que el Área de Urbanismo y Vivienda estudie en cada caso y bajo petición concreta la viabilidad para la realización de huertos urbanos en los terrenos que se destinen para ello.”

Entendemos que recoge de una forma muy amplia lo que ustedes dicen, pero no podemos asumir una serie de compromisos que ustedes piden, primero porque no hay legislación para ello y porque desde la Junta Municipal no estamos capacitados. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Miguel Ángel Gómez Tante .

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante, lo primero que hay que decirles es que el huerto urbano del que estamos hablando, por supuesto no estamos hablando de los huertos que se hicieron en San Fernando como todo el mundo sabe hace años, estamos hablando de algo similar a lo que la propia Junta Municipal de Retiro va a hacer, en El Retiro aprovechando las instalaciones que tiene El Retiro que es hacer unos talleres para que la gente pueda usarlos. Ese tipo de huerto urbano donde los niños ven que las lechugas salen de la tierra, no de la bolsa de Carrefour, o sea, ese tipo de huerto es a lo que nos estamos refiriendo, y por eso pedíamos también la implicación social pues a través de decir que en las Juntas es donde se hace la participación del Distrito, hacer una mesa donde se pudiera llevar el tema.

Continúa diciendo, el motivo es que viendo que en los propios colegios del distrito la Junta ayuda a crear huertos y no todos tienen la posibilidad de crear un huerto en su propio terreno, porque por ejemplo el Reina Victoria, sería imposible que hicieran un huerto porque está todo totalmente... entonces a lo mejor el Reina Victoria si hay algún solar cercano relativo puede hacer una actividad, acercarse a hacerlo, esa era nuestra idea, entonces si ustedes están en el fondo ayudando a esa idea, nosotros pues claro lo que queremos es que la Junta haga un compromiso de este tipo, de que los huertos que las asociaciones o que los colegios pidan ayuden a que se puedan crear en el Distrito.

Si ese es el sentido de su transaccional este Grupo la aceptará.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Juan Manuel García Gay.

Toma la palabra D. Juan Manuel García Gay. Sí, por supuesto. La implicación del Ayuntamiento en este tema es evidente desde el momento en que está apoyando a los que ya se están realizando dentro de los distintos colegios públicos del Distrito.

Tengo que decirle también que como usted sabe los solares con que se cuenta en este Distrito que es un Distrito absolutamente consolidado y con muy poco espacio, son escasos, pero como ya le he comentado antes hay iniciativas que se están llevando a cabo dentro del Distrito, no podemos considerarlo huerto urbano pero sí la forma de gestión que los vecinos del Parque de las Avenidas tienen de sus espacios en los que ellos mismos son los que gestionan toda la parte verde que ellos tienen, pues es una forma también entre comillas hablar de huerto urbano, no están dedicándose a plantar hortalizas pero sí están creando un jardín y lo están manteniendo.

De estas iniciativas algunas tienen éxito y otras no, también estamos viendo que dentro del Distrito muchas no están teniendo éxito. Dentro de los Centros Culturales tenemos algunos talleres de jardinería que no osan salir de los cristales en los que están estando incluso en Fuente

del Berro, teniendo un maravilloso parque para poder hacer cualquier tipo de experimento a todo lo largo y ancho del parque, también son cosas muy relativas, por eso la voluntad del Ayuntamiento es positiva, pero siempre y cuando se pida el solar concreto, por la persona o asociación implicada que quiera desarrollando un proyecto concreto bien definido, es muy probable y prácticamente seguro que el Ayuntamiento esté a favor de una cosa que sea seria, bien organizada. La voluntad es absolutamente de implicación total. Eso se lo puedo asegurar.

El Concejil Presidente en base a esta transaccional cede la palabra a Unión Progreso y Democracia.

Toma la palabra D. Carlos Álvarez de Toledo Nosotros votamos a favor de la transaccional y decir que nos parece muy bien esta idea, hay mucho camino por recorrer, y que evidentemente no se puede pasar de 0 a 100 en un pleno, y que si en los próximos plenos se puede ahondar un poquito más en este campo y animar que el Ayuntamiento a que legisle un poco más dentro de las posibilidades, este es el camino.

El Concejil Presidente cede la palabra al Grupo Municipal Izquierda Unida.

Toma la palabra D. Antonio Gimeno Peg, nosotros también apoyamos porque nos parece importantísimo que los ciudadanos que nacen y se desarrollan en una ciudad donde no se sabe absolutamente nada de la agricultura que pudieran tener nociones de que ... y luego también los frutos que pudieran sacar se podrían paliar también a lo mejor las necesidades de algunos vecinos que estuvieran en mala situación económica. Y por otro lado nos alegra mucho que España se de cuenta de que en otros países que son pioneros en esto, empiecen ahora a copiar de ellos. Por ese motivo nosotros apoyamos esta iniciativa.

El Concejil Presidente cede la palabra a D. Miguel Ángel Gómez Tante , portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Gómez Tante, simplemente agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa y no lo dejaremos en el olvido, seguiremos machacando en el tema. Muchas gracias.

El Concejil Presidente toma la palabra queda aprobada la transaccional con los votos manifestados.

(Se ha incorporado al Pleno D. Jose Antonio Plaza Rivero, que participa en la votación)

Punto 6. Proposición nº 2012/756693 formulada por el Grupo Municipal del PSOE por la que se inste al Área correspondiente a fin de que, con la máxima urgencia, proceda al deslinde y retranqueo del solar de la calle Pilar de Zaragoza, 59, o, en su defecto si fuese más operativo, se inicie expediente de expropiación de dicho solar.

El Concejil Presidente cede la palabra a Don Jesús González Fernández vocal del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra D. Jesús González Fernández Muchas gracias a todos. El Partido Popular nos propone una transaccional sobre este punto que coincide sustancialmente con nuestra proposición y en consecuencia la vamos a aceptar. No sin antes hacer algunas matizaciones o consideraciones sobre el solar de Pilar de Zaragoza.

Nos sorprende que una solicitud de licencia de construcción para tamaño aberración urbanística haya podido pasar desapercibida y por ello nos sorprende todavía más que no se haya resuelto en plazo, y en consecuencia haya tenido que ser otorgada por silencio administrativo positivo sin haber hecho siquiera alguna objeción al proyecto que haya presentado en su día la propiedad.

De llevarse a efecto este despropósito, se estaría construyendo sobre el espacio destinado a la acera y a la vía pública, afectando gravemente a la integridad de las personas que por ahí transitan e incluso a la propia circulación de los vehículos.

Alguien debe ser responsable, entendemos, de que las cosas estén como están, y desde luego parece que su antecesor o antecesores, lo serían por inacción, al no haber resuelto el expediente en el plazo establecido. Y usted señor Concejal Presidente, y se lo digo sin acritud, lo sería por haber certificado la concesión de la licencia por silencio positivo.

En este sentido hay que reconocer que su predecesor ha sido más valiente aunque ello le haya supuesto algunos problemas con la justicia, en relación con los cuales, ha tenido todo el apoyo y solidaridad de los grupos que aquí están representados. Tal vez usted no quería verse en la misma situación y créame, que lo comprendemos.

Desconozco también si sobre la tramitación de este expediente se ha hecho algún tipo de investigación, y si es así también desconozco las conclusiones y nos gustaría contar con ella. En todo caso si esta investigación no se ha realizado, sería bueno que se hiciera para alejar cualquier tipo de duda o sospecha sobre la tramitación del expediente y la concesión de esta licencia.

Toma la palabra El Concejal Presidente, Muchas gracias por decir que mi predecesor es mucho más valiente que yo, y estoy de acuerdo con usted, pero intentamos cada día copiar un poco de la valentía que Don Iñigo tenía a la hora de defender el barrio y a los vecinos.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Oscar de Torres Neira para contestar.

Toma la palabra D. Oscar de Torres Neira, Muchas gracias. Primero quisiera leer la transaccional que nosotros proponemos, para que conste en acta qué es lo que proponemos.

“Transaccional. Instar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda a que retome las gestiones para que se resuelva definitivamente la alineación de la calle Pilar de Zaragoza nº 59, a través de los procedimientos que considere oportunos y aprovechar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para resolver éste y otros casos similares en el distrito de Salamanca.”

Ese es el espíritu, entiendo que lo aprobaban como tal después de las puntualizaciones.

Hablando de lo que usted está puntualizando no quisiera entrar a ponderar esa apreciación que hace sobre la valentía o no de una persona. Una licencia es un acto reglado, esto es una ley, vivimos en un Estado de derecho aquí hay un Plan General de Ordenación Urbana, que cualquier técnico a la hora de conceder o no una licencia que luego se tenga que pasar a la firma de un Concejal, es un acto reglado que se tiene que hacer. Usted habla de responsables, pues sí habrá responsables, pues sí, todos los madrileños, todos los madrileños somos los responsables de que las alineaciones existentes en Pilar de Zaragoza y en otras aledañas de todo ese entorno, que engloba Avenida de América, Cartagena y Francisco Silvela, sean como son ahora mismo el Plan vigente del año 1997, todos los madrileños, porque nosotros tenemos capacidad de presentar alegaciones. De hecho en el Plan General de Ordenación Urbana que hay ahora mismo en revisión, hay un proceso en el que ustedes sabrán como Partido Socialista, que hay diversos agentes, sindicatos, ciudadanos en general, que pueden presentar las primeras oposiciones a esa revisión que se están realizando, si alguien considera que hay algo que en el Plan General que se está revisando o que en el existente, el del año 85, había que haber alguna modificación, tenía que haberse hecho.

Los responsables somos todos los madrileños, los que tenemos que hacer eso. Pero nadie tiene la culpa, a nivel municipal, por haber aprobado una licencia que le repito es un acto reglado, no podemos hacer nada más. Si alguien tiene un derecho a edificar según el Plan vigente porque si nosotros cogemos la Norma zonal 4 (cuatro), pues dice: cuales son las alineaciones, las que marca los propios planos de alineaciones, cuáles son las alturas que uno puede edificar, cuáles son los retranqueos, cuáles son las ocupaciones en planta, cuáles son los huecos, todo eso está reglado, y si alguien presente un proyecto y conforme a ese proyecto se puede dar una licencia, no se puede negar, no le busque tres pies al gato, no quiera decir que nosotros no cumplamos las leyes porque eso es algo que nos gusta hacer. Al Partido Popular le gusta cumplir las leyes, y aunque el anterior Concejal hizo lo posible por frenar algo que sabía que era un perjuicio para los vecinos y para todo el barrio, al final aunque a nosotros no nos gusten, pues tenemos que atenernos a las leyes, pues eso es lo que el Partido Popular tiene que acabar haciendo. Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente, Sobre la transaccional que plantea el Partido Popular y que acepta el Partido Socialista, pregunta si acepta dicha transaccional el Grupo Municipal UPyD.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal UPyD. A Favor

El Concejal Presidente cede la palabra al Grupo Municipal Izquierda Unida. Nosotros también votamos a favor.

El Concejal Presidente cede la palabra al portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista D. José Carlos Riega Lacueva. preguntando si tiene algo que añadir.

Toma la palabra D. Carlos Riega Lacueva. No Muchas gracias.

El Concejal Presidente aprueba con la unanimidad de los Grupos Políticos la transaccional en los siguientes términos

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de junio, de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 26 de enero de 2012.

El Concejal Presidente pregunta si se dan por enterados o quieren hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados de la información que se les facilita.

Preguntas

Punto 10. Pregunta nº 2012/752875, formulada por el Grupo Municipal de UPyD en relación a las multas por “botellón” en el distrito y la transferencia desde la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de los cursos de concienciación. ¿En que situación se encuentra dicha transferencia? ¿Se ha realizado algún paso al respecto?

El Concejal Presidente pregunta al Grupo Municipal UPyD si dan por formulada la pregunta o la quieren explicar.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Macarena Puentes Selas para contestar.

Toma la palabra D^a Macarena Puentes Selas. El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) publicó la Ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, aprobada en la Asamblea de Madrid el pasado 7 de junio y que incluye una modificación de la Ley de Drogodependencias de la Comunidad.

Las modificaciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

Desde el pasado 15 de julio, hacer el famoso 'botellón' en Madrid será multado de manera directa con 500 euros para los menores de edad y al menos 600 euros para los mayores de 18 años. Además, habrá un plazo de 10 días para que el presunto responsable formule alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas o para reconocer explícitamente su responsabilidad, beneficiándose de un descuento del 40%.

También entra como novedad que si el infractor es sancionado mediante resolución firme en la vía administrativa por el mismo motivo en los seis meses anteriores, la multa se elevará en 500 euros por cada una de las reincidencias. Se elimina así, por tanto, la posibilidad de hacer cursos para evitar la sanción económica. Que para nada causaba un trastorno a los jóvenes ya que tan solo perdían alguna mañana en realizar dicho curso.

En lo referente a quién será el encargado de llevar el proceso sancionador, la Ley ha estipulado que sean los Ayuntamientos los encargados de llevar a cabo dicho proceso.

Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente, pregunta al Grupo Municipal UPyD si tiene algo que añadir.

D. Carlos Álvarez de Toledo portavoz del Grupo UPyD, responde que les gustaría debatir más sobre el tema.

El Concejal Presidente toma la palabra. Es una pregunta. Si tiene usted alguna apreciación que hacer o alguna cuestión o recabar más información.

D. Carlos Álvarez de Toledo. Responde, Muchas gracias.

Punto 11. Pregunta nº 2012/756701, formulada por el Grupo Municipal del PSOE, en relación a ¿Qué actuaciones va a ejecutar esta Junta de Distrito ante el abandono del Palacete de la Trinidad en Francisco Silvela núm. 82 y de su entorno y de la tala de árboles centenarios del jardín de dicho entorno?

El Concejal Presidente cede la palabra a Doña Carmen Sánchez Carazo.

D^a Carmen Sánchez Carazo da por leída la pregunta. Muchas gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente para contestar. Informarles que como ustedes saben, el Palacio de la Trinidad ubicado en la calle Francisco Silvela 82, es una construcción de principios del siglo pasado, del siglo XX, que tiene un amplio jardín que sin duda es un espacio de singular relevancia y por tanto, de especial cuidado.

La titularidad no es municipal, también es bueno decirlo. Sino que es un inmueble del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Es cierto que desde que ha entrado el gobierno a la nación, el gobierno del Partido Popular, porque cronológicamente sucede así, este palacete ha estado sin uso desde el año 2006, que había sido sede del Instituto Cervantes, y que desde entonces ha estado cerrado con el consiguiente deterioro no sólo de la construcción del palacete en sí, sino del entorno y de la jardinería.

El nuevo gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social encarga un estudio a la empresa ALVAC, S.A., empresa que en marzo de este año realiza un informe de necesidad de tala y poda del arbolado del Palacio de la Trinidad perteneciente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social situado en Francisco Silvela, y donde naturalmente describe el estado (en marzo de este año) del jardín, el estado fitosanitario, uno por uno todos los ejemplares, y naturalmente esta empresa hace ver al Ministerio la presencia de ramas secas, enfermas, de ramas peligrosas que pueden caer incluso a la vía pública, de árboles muertos, aunque estén verticales, están muertos, con presencia de hongos de pudrición en algunos casos en presencia de perforadores de madera, troncos huecos, troncos secos.

Emite también en ese informe una serie de fotografías que así también lo demuestran, por tanto la conclusión a la que llega esta empresa y remite al Ministerio, con fecha 29 de marzo de este año, y dice: Por el estado fitosanitario de algunos ejemplares y la muerte de otros y la excesiva inclinación de ramas con peso sobre zonas de paso frecuentadas por los usuarios, estando todos ellos situados en el paso de personas y vehículos, se cree necesario talar los ejemplares especificados y podar los enumerados en puntos anteriores para garantizar la

seguridad de las personas y sus bienes. Adjunta un reportaje fotográfico unos planos del jardín, marcados uno a uno los ejemplares. Si alguien tiene interés en ver este estudio de la empresa ALVAC pues naturalmente está a su disposición. Esto es en marzo de este año, se solicita por parte del Ministerio en base a este informe, a Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid la autorización para la tala de 27 árboles y 20 ejemplares de enredadera y la poda de 8 ejemplares, para así garantizar la seguridad de las personas y bienes a la Subdirección General de Patrimonio Verde de este Ayuntamiento.

Patrimonio Verde, tras efectuar visita por los técnicos a dicho lugar, confirma la necesidad de actuación lo antes posible en un informe de mayo de este año, informe que remite a la Junta Municipal de Salamanca para ordenar su ejecución, por lo que en el mes de junio esta Junta Municipal, con el informe favorable de la C.I.P.H.A.N. emite la orden de ejecución dirigida al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tenemos todos los informes. Del 29 de mayo, de Patrimonio Verde, coincidiendo exactamente con los mismos ejemplares que el Ministerio solicita tratar y la nota de la Sección de Disciplina Urbanística del Distrito de Salamanca de fecha 11 de junio del 2012, dirigida al Ministerio de Empleo y Seguridad Social donde se decreta la necesidad de tala, poda, aclarados y se le da una propuesta de resolución, donde se le dan 10 días para su ejecución. Todo esto a mediados de junio de este año. Por lo tanto, desde esta Junta Municipal, y desde el Ayuntamiento de Madrid se ha respetado el procedimiento a seguir y como ha podido usted escuchar ha sido una gestión rápida y entendemos eficaz.

Entiendo que también cuando hace unos días, algún vecino ve que están las máquinas talando y cayendo árboles y ramas pues habrán llamado a la policía, habrán denunciado y el diario El País se hace eco de esta cuestión, y es lo que crea un poco de alarma o se enciende la luz roja sobre qué puede estar sucediendo ahí. El periódico antes de confirmar o antes de contrastar la información, como lo importante es dar la noticia, al día siguiente no publicó nada. Cuando le dijimos que en marzo, mayo, junio, julio las actuaciones a seguir eran correctas y naturalmente luego distinto es el fondo de la cuestión, lo que se ha hecho está bien hecho y los trámites y el procedimiento administrativo también lo están. El fondo de la cuestión cómo se deja perder o morir un jardín con unos ejemplares que tienen varias décadas, y con unos ejemplares importantes, en fin, esa es otra cuestión pues que habría que discutir y en la que profundizar.

Añadir también que al tratarse de un jardín protegido de Nivel 1, se recaba y obtiene el dictamen favorable de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural (C.I.P.H.A.N) que es la responsable de estudiar las soluciones propuestas y dictaminar conforme al criterio de la mejor protección del jardín. Informe que también tenemos y que si ustedes quieren copia de cualquiera de ellos, se lo podemos hacer llegar.

Añadir a esto, que no sólo en la cuestión relativa al jardín y al entorno, el Ayuntamiento de Madrid, Patrimonio Verde y la propia Junta Municipal han actuado en función de sus obligaciones sino también, el año pasado el Ayuntamiento y la Junta de Salamanca a través de la sección de Disciplina Urbanística, el 30 de noviembre de 2011 remite al ministerio de Trabajo e Inmigración (era su nombre entonces) en base a unos antecedentes de hecho y a unas inspecciones que se realizan, un informe que en base a una fachada en mal estado, el tejadillo de estructura de madera en mal estado, deterioros en la cornisa y otros elementos constructivos con riesgo de desprendimiento a la vía pública pues la orden de ejecución de las obras necesarias para subsanar deficiencias consistentes en fachada en mal estado, fundamentalmente deterioro en la cornisa, y esto se remite al Ministerio el 30 de noviembre de 2011.

Las noticias sobre el jardín han salido ahora en julio, pero nosotros cuando enviamos un decreto, o un requerimiento o cualquier otro procedimiento administrativo, a un particular o a un

Ministerio, en este caso, pues están los decretos ahí, que son de lo que damos cuenta luego y este es uno de ellos, que en noviembre del año pasado enviamos al Ministerio haciéndoles ver que deben ejecutar unas obras consistentes en que en la fachada sobre todo la cornisa del palacete está desde hace varios años cerrado, pues que tienen que sanearla y mantenerla en buen estado. Y ahora seis meses más tarde se une el tema de la jardinería que se actuó en función de lo que les he informado anteriormente.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Carmen Sánchez Carazo.

Toma la palabra D^a Carmen Sánchez Carazo. Muchas gracias por toda la información, nos preocupa muchísima esta falta de responsabilidad porque se ha dejado morir un jardín histórico, un jardín que estaba declarado de interés, que ha tenido que intervenir la (C.I.P.H.A.N) , pero que estaba declarado de interés, por ser un jardín con árboles centenarios y demás. Qué ha pasado, pues claro, si se deja de regar, si se deja morir, si empiezan a estudiarse desde el mes de marzo o abril pero no se hace nada por digamos, incluso curarlos, yo no sé si ustedes conocen pero hay toda una especialidad en el tratamiento de árboles, lo mismo que lo hay con tratamientos de animales y no porque un árbol esté enfermo hay que talarlo, pero claro, aquí a mí el pesar y el de muchas personas es que como este edificio se ha puesto en venta si al talar todo este jardín centenario, y dejarlo limpio pues es más fácil venderlo y claro, y luego incluso en este cambio del Plan General hacer un tipo de cambio de Plan General... desde luego creemos que esto es una pérdida importante para nuestro Distrito y para nuestra ciudad.

También quisiéramos saber ahora qué arbolado se va a poner como reposición y donde porque claro, según la normativa según se tale o se pierda un árbol hay que poner x árboles, pero claro, que tampoco se ponga habrá que obligar a que en ese jardín se ponga árboles aunque no sean centenarios y desde luego que ese jardín se mantenga como tal, como una zona verde. Yo entiendo perfectamente a los vecinos que han llamado, que nos han llamado con esta onda preocupación porque bueno los árboles son una riqueza hasta para todo el oxígeno que respiramos, y eso lo saben todos ustedes. Por tanto yo creo que esto es una cuestión muy grave, se ha perdido algo muy importante para este Distrito y quisiera conocer qué arbolado se va a exigir se ponga ahí porque ahí tiene que haber otro arbolado. Mucha gracias.

Toma la palabra El Concejal Presidente. Muchas gracias a usted. En eso estaremos siempre todos de acuerdo. Nadie quiere que se pierda en el distrito ni un palacete ni un jardín sobre todo una zona como Francisco Silvela, que es más una carretera que una vía urbana. También decirle que también si queremos empezar a rascar y pedir responsabilidades, un jardín no se pierde en unos meses. Que quien ha actuado nada más llegar al Ministerio habrá sido la Ministra o el personal de ese Ministerio, obligados seguramente por la situación en la que se encuentra el recinto o por otros motivos, pero que cronológicamente pues lo que está claro es que desde noviembre pasado es cuando el tema se reactiva.

Es cierto que se encuentran un jardín que está muy deteriorado que los técnicos certifican que los árboles que parecen como muertos o secos o con enfermedades, los técnicos sabrán si hay que talar o no, y parece que sí había que talar por peligrosidad de caída.

Que en los últimos siete años, lo ha ocupado quien lo ha ocupado que es el Partido Socialista, que anteriormente, - comentarios – perdón, que cuando se dice Partido Socialista ustedes se revuelven, no me estoy inventando nada, en los últimos siete años ha gobernado en España el Partido Socialista. El Palacete es propiedad del Ministerio que han ocupado ustedes, entonces, yo lo que estoy diciendo es que habrá que pedir responsabilidad a quien ha ocupado el palacete – si me deja usted seguir hablando - habrá que pedir responsabilidad a quien ha sido el titular de ese jardín durante los últimos 7 (siete) años y a lo mejor también en los gobiernos

anteriores y ver cada gobierno qué es lo que ha hecho, incluyo ahí el Partido Popular en la época de José María Aznar, pero en los últimos siete años ha tenido un titular claro que son ustedes.

Las actuaciones que ha hecho el Ayuntamiento en un edificio y en un jardín que no es municipal son las que son, son correctas sobre el jardín y sobre el edificio, actuaciones que se vayan a pedir o que se vayan a llevar a cabo en el futuro para intentar que eso no se convierta en un erial y si se pasa desde fuera se ve que todavía hay algunos árboles se ven desde fuera, pero la mayoría de ellos se han talado pues el aspecto y por el estado que presentaban. Yo no sé si desde la Junta municipal podemos hacer algo o instar a alguien para que se recupere porque había donde había y se ha talado se puede recuperar con otro ejemplar que dentro de unos 20 años vuelva a recuperar el aspecto de ese jardín, pero no es mala idea que desde la Junta Municipal instemos al ministerio de empleo a que se vaya paulatinamente recuperando ese jardín y que para el Distrito es importante.

Termina El Concejal Presidente indicando que es lo que le puedo contestar.

Punto 12. Pregunta nº 2012/756709, formulada por el Grupo Municipal del PSOE, en relación a ¿Cuál es la lista de espera para la prestación de ayuda a domicilio en el distrito, para las ayudas para adaptaciones geriátricas; ayudas de servicio de comida a domicilio y Cómo se resuelven las emergencias sociales en el distrito y el presupuesto destinado para ello?

Toma la palabra D. Concepción Mora Campos, traemos esta pregunta a colación que la hemos hecho en otros momentos, pero sobre todo en este momento que creemos que es prioritario, no sabemos qué ha pasado después de los recortes que se han hecho en la Comunidad de Madrid, ni tampoco por supuesto de los últimos recortes que se han hecho por parte del Gobierno de la Nación. No sabemos cuál es la situación ahora mismo, actualmente. Creemos que se está haciendo un sobreesfuerzo por parte de los empleados públicos sobre todo de los funcionarios de Servicios Sociales para atender las situaciones de colapso y de emergencia que se están haciendo en muchos distritos y creemos que en este Distrito tiene que estar sucediendo algo parecido, pero realmente desconocemos cuál es la situación. Sabemos donde no hay no se puede sacar, evidentemente, el recorte presupuestario y el recorte económico puede conllevar el que no se puedan abordar algunos temas, es por esta circunstancia que queremos saber cuál es la situación actual y en qué situación nos encontramos de lista de espera. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don José Miguel Jiménez Arcas para contestar.

Toma la palabra D. José Miguel Jiménez Arcas, Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes. Procedo a contestar a sus preguntas.

Se refiere en primer lugar a la lista de espera en ese tipo de servicios que expone y podemos decir desde el Grupo Popular que en cuanto a lo que son ayudas para adaptaciones geriátricas no hay ninguna lista de espera. Es cierto que se solicitan pocas, no son demasiadas las solicitudes que se reciben en ese campo, de hecho en este año se han solicitado 3 (tres) en lo que llevamos de año, 2 (dos) precisamente en la última semana, pero la conclusión es clara, en esa cuestión no hay lista de espera.

Segundo punto al que se refiere su pregunta que son las ayudas para comida a domicilio, también podemos decir que en lo que se refiere a residentes del Distrito tampoco hay lista de espera, es verdad, que se trata de un servicio que se gestiona directamente desde el Área de Familia. En relación con la ayuda a domicilio, también podemos decir que cuando se trata de casos excepcionales las ayudas se autorizan de forma inmediata en el Distrito, ciertamente ese

tipo de ayudas también se tramitan por el Área de Servicios Sociales y aquellas solicitudes que pueden conceptuarse de carácter ordinario el área tiene un protocolo de actuación de tal forma tanto para ese tipo de prestaciones como para los casos de emergencias sociales, que es otra de las preguntas que hacen ustedes, se pone en marcha dicho protocolo, distinguiendo entre casos que son nuevos o casos que ya vienen siendo tratados, pero que en cualquier caso se atienden en función de una tipología en función de que se trate de mayores en riesgos, casos de violencia de género, atención de personas en un primer momento por pérdida de vivienda o alojamiento o por malos tratos a menores. En todo caso si debemos decirle que los procedimientos de actuación permiten que ante cualquier urgencia el Ayuntamiento dispone de herramientas presupuestarias suficientes para no tener limitaciones en el presupuesto, tanto en el Distrito como en el Área y un procedimiento urgente de tramitación, incluso sin justificación previa.

Toma la palabra D^a. Concepción Mora Campos, me sorprende su respuesta, no sé si se la habrán elaborado desde el Área de este distrito, hasta donde yo sé y de las veces que yo he hablado con Servicios Sociales se me ha dicho que las urgencias ya difícilmente se podían responder, sobre todo las urgencias de fin de semana, por una sencilla razón, porque cada día hay menos dinero. Cada día hay menos dinero en el Ayuntamiento y esto es real, no es algo que yo me invente, es que cada año tenemos menos dinero asignado para temas sociales, cada año hay menos dinero, no sólo en el Ayuntamiento central si no también en este Distrito, la realidad es que cada año hay menos dinero para determinadas ayudas, no me puedo creer que los usuarios estén disminuyendo, si disminuyen es porque se están muriendo pero no creo que haya menos usuarios, porque cada día hay más necesidades económicas, estamos viviendo una crisis, no creo que esté diciendo nada extraño, estamos viviendo una crisis social y económica.

Se que la ordenanza complica mucho las peticiones porque eso es lo que me han comentado la jefe de área, es verdad que la tramitación burocrática es excesivamente larga y las familias muchas veces tienen que renunciar a estas ayudas e irse a Caritas para que se le de la ayuda puntual para pagar el recibo de la luz o el recibo del alquiler de la casa. Nosotros como partido socialista creemos que es un derecho y los derechos están para tenerlos y también para exigirlos, la realidad es que la ordenanza habría que modificarla para que los trámites burocráticos, y entiéndanme como burocráticos, a los trámites administrativos fueran más ágiles y las familias pudieran tener una respuesta, la familia o los mayores o las personas que están en riesgo de exclusión social en un determinado momento pudieran solicitarlo y tuvieran una respuesta rápida.

Los Servicios Sociales están atados en muchas ocasiones y no es por culpa de los profesionales ni tan siquiera del Área, es por culpa de una ordenanza que tenemos que es demasiado reglamentista, pero me sorprende esa respuesta porque la realidad no corresponde con lo que está sucediendo ahora mismo en esta ciudad.

No sé si realmente le han elaborado la respuesta con datos que no los voy a negar, pero la situación es que cada día tenemos más gente en este Distrito rebuscando en los contenedores de los comercios, de los supermercados, esta es una realidad y si miramos para otro lado pues estaremos haciendo un flaco favor, tanto ustedes como nosotros. En esto no estoy diciendo nada extraño y creo que realmente nos tenemos a lo mejor nos tenemos que concienciar desde abajo a arriba, de que los ciudadanos tenemos derecho y que no podemos hacer caridad, sino tenemos que dar derecho a los ciudadanos que para eso están las leyes, para cumplirlas. Muchas gracias.

El Concejal Presidente cede la palabra a D. José Miguel Jiménez Arcas.

Toma la palabra D. José Miguel Jiménez Arcas, para terminar brevemente señor Presidente quiero decirle que para nosotros estas cuestiones son exactamente por lo menos igual de prioritarios que lo puedan considerar ustedes. Pero es cierto que ustedes se han referido en su

pregunta a una situación concreta que es la de nuestro Distrito, usted habla de la ciudad y de los problemas que hay en la ciudad, nuestro distrito se distingue seguramente en esta y muchas cosas del resto de Distritos de la ciudad. Pero la respuesta que yo le estoy dando es a la que se refiere a nuestro Distrito y le puedo asegurar, y ahí está en la página web del Ayuntamiento, cuál es el presupuesto que tiene el Distrito para todas estas partidas, que en el aspecto a que nos estamos refiriendo, que son los servicios sociales, en ese aspecto no ha habido restricción presupuestaria.

Efectivamente, es cierto que la situación puede ser muy crítica pero en los aspectos aquellos concretos en los que yo les estoy diciendo y en los que usted me ha preguntado la situación es la que es, no hay lista de espera en comidas a domicilio, no la hay en nuestro Distrito, en el tema de adaptaciones geriátricas y la situación es como es efectivamente en las ayudas a domicilio. Muchas gracias.

Punto 13. Pregunta nº 2012/756715, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se informe sobre las actividades que se ejecutaban con empresas privadas en el Presupuesto del 2011 en esta Junta Municipal y se han dejado de realizar y cuántas de esas actividades se realizarán con entidades sociales.

El Concejal Presidente pregunta si se da por formulada la pregunta o quieren añadir algo más.

Toma la palabra D^a Ana Valiente Pérez, que hace una pequeña introducción.

Como ya he venido denunciando en numerosas ocasiones en esta misma Junta, el presupuesto del 2011 la memoria del presupuesto 2011 sigue sin estar publicada por lo tanto no sabemos en qué se ha gastado el dinero en el año 2011, el dinero de los contribuyentes. Tampoco sabemos cómo ha quedado el presupuesto este año después del tjeretazo, tampoco está publicado, hay que hacer una serie de cálculos imposibles.

En esta etapa tan demoledora económicamente es cuando más pendientes tenemos que estar de estas cosas al margen de las mamandurrias, es por eso que este Grupo Municipal quiere saber qué actividades se estaban ejecutando con empresas privadas en el presupuesto del 2011 en esta Junta Municipal, se van a dejar de realizar, y cuántas de estas actividades se realizarán con entidades sociales.

El Concejal Presidente cede la palabra a Don José Miguel Jiménez Arcas para contestar.

Toma la palabra D. José Miguel Jiménez Arcas. Muchas gracias señor Presidente. Se refiere usted en su pregunta evidentemente al presupuesto y efectivamente tenemos que contestarle que desde el año 2008 ese presupuesto, para bien o para mal se va restringiendo, porque si hay algo que intentamos es que efectivamente se produzca un equilibrio entre los ingresos y los gastos y la situación económica en estos momentos no permite – permítame la expresión - demasiadas alegrías.

Podemos decirle que desde ese período que 2008, la política del Ayuntamiento ha sido la de no iniciar inversiones nuevas, y respecto de aquellas que estuviesen comenzadas seguir acabándolas, pero que es verdad que efectivamente no hay demasiado presupuesto para nuevas inversiones.

Ciertamente también ha habido partidas en las que ese presupuesto se ha tenido que ir reduciendo, pero también es verdad que el Ayuntamiento ha iniciado una política en contratos que han ido venciendo o en contratos que son plurianuales, una política de ajuste de precios con objeto de conseguir que el servicio se pueda seguir prestando a un precio más reducido.

Por la sensibilidad que tienen esos temas, tanto para ustedes como para nosotros, me voy a referir a tres campos muy concretos en materia de servicios sociales en educación y cultural.

Es cierto sobre todo en el ámbito cultural, que las actividades culturales no se realizan contrataciones nuevas, tienen la ventaja la actividades culturales de que últimamente se van desarrollando con una contrapartida por parte de los usuarios de esos servicios y eso ayuda al mantenimiento de ese tipo de actividades. Concretamente le puedo decir que en el Centro Cultural Maestro Alonso se han potenciado aquellas que se realizan a través de voluntarios, cursos y talleres que se imparten, o por ejemplo con el servicio de préstamo de libros.

Es verdad también que ha habido especialmente en la contratación de espacios culturales algunas supresiones, pero en otros, se han mantenido buscando fórmulas de colaboración con la iniciativa privada, por ejemplo, se han potenciado actuaciones de teatro con compañías de residentes de tal forma que puedan ensayar en los centros culturales a cambio de hacer luego las representaciones de las obras, o también actuaciones a través de la cesión del uso de los espacios buscando compañías sin ánimo de lucro, de teatro, masas corales, etc.

En relación con los programas complementarios a la educación, se han suprimido principalmente contrataciones de actividades extraescolares. Pero no le oculto que antes, las mismas suponían discriminar unos colegios en detrimento de otros, y que por otra parte aunque en menor cuantía, algunas han quedado amortiguadas gracias a las subvenciones que han ido recibiendo las AMPAS para la realización de dichas actividades extraescolares.

En definitiva, lo que quiero decirle para terminar es que efectivamente desde este Grupo Municipal y desde el Partido que apoyamos, creemos en la sociedad civil y creemos en la iniciativa de los particulares, creando nuevas iniciativas a las ya conocidas precisamente para potenciar este tipo de actividades y en ese sentido lograr que efectivamente todo este tipo de actividades puedan seguir manteniéndose.

Si quiero decir respecto a la última parte de su pregunta que se refiere a la posibilidad de que determinadas actividades se puedan hacer con discapacitados, o personas que puedan tener algún tipo de limitación, que estamos pensando en esa posibilidad, en aquellos servicios o en aquellas actividades para los que ese tipo de personas puedan servir, pero es cierto que para el cúmulo y para la gran cantidad de actividades que se hacen se necesitan especializaciones muy concretas y personas muy hábiles técnicamente en la materia de que se trata, con lo cual habría que equilibrar perfectamente ese tipo de servicios.

El Concejal Presidente cede la palabra a D^a Ana Valiente Pérez.

Toma la palabra D^a Ana Valiente Pérez. Muchas gracias, me gustaría que hubiese sido un pelín más concreto, hablándome de empresas concretas de actividades concretas, me ha gustado mucho su exposición y la contestación a la pregunta, pero por ejemplo, no tengo una fórmula o los ciudadanos no tenemos una fórmula exacta para saber si el convenio con la Comunidad de Madrid que acababa en el 2012 para el programa de prevención y control del absentismo escolar se va a volver a poner en marcha, no va a haber un convenio o se van a organizar talleres para ello con la empresa no se cuanto ¿no?, quería un poco más de concreción si pudiese ser. Aprovechando las circunstancias hemos solicitado el Grupo Socialista en numerosas ocasiones que nos dieran por escrito contestaciones determinadas, lo recuerdo ahora porque la última se la pedí a usted, que era sobre el Convenio con Cruz Roja, bueno no sé si era.

Toma la palabra El Concejal Presidente, perdón Doña Ana, era una pregunta, son tres minutos, tanto usted como Don José Miguel lo han superado ampliamente.

Toma la palabra D^a Ana Valiente. ¿Tres minutos han pasado ya?

Toma la palabra El Concejal Presidente. Sí, no lo digo, lo dice el reloj y lo único si quieren ustedes es que cuando se levante la sesión pueden seguir comentando.

Toma la palabra D^a Ana Valiente. Lo que pido es que sean más concretos y que me den la respuesta por escrito con un poquito más de concreción para poder entender mejor el presupuesto del año pasado y de este que tenemos ahora. Gracias.

El Concejal Presidente, No tiene usted más tiempo, usted lo que tiene que hacer sabiendo que tienen dos oportunidades de hablar es administrar los tiempos.

El Concejal Presidente levanta la sesión a las 15:18 habiendo solventado todos los puntos del orden del día y pasa al turno de vecinos

El Concejal Presidente cede la palabra a D. Jaime Tarruel.

Toma la palabra D. Jaime Tarruel. El motivo de la pregunta o de la interpelación es siempre un poco el mismo, es reiterativo, usted me va a responder que no entra dentro de sus atribuciones.

Me gustaría que usted como Concejal del Distrito pues fuese un poco el defensor del vecino, creo que tiene usted unas atribuciones muy concretas, la Junta Municipal y otras que se prestan en su demarcación por organismos centrales. Esos organismos centrales concretamente el Área de Medioambiente, bueno, Área de Medioambiente, Patrimonio Verde y no sé cuántas cosas más que se llama, creo que presta los servicios que presta de un modo pues deficiente o manifiestamente mejorable.

Las preguntas son siempre las mismas, nosotros cuando nos dirigimos al área con quejas concretas con fotos, con paseos con etc. no se nos responde, cuando se insiste mucho a través del Concejal del barrio logramos unas contestaciones muy genéricas que prácticamente no son contestaciones, todo está fundamentado todo está bien hecho y hemos visto fantasmas porque todo eso que hemos visto y que vivimos día a día no existe, me estoy refiriendo a cosas concretas del día a día. No estamos en grandes temas de ciudad sino el día a día, uno abre la ventana en verano porque sino no puede vivir ni dormir, y viviendo en un área medioambientalmente protegida se encuentra con gritos de todos los que salen de las discotecas perfectamente determinadas, de los cuales hemos dado a la policía municipal donde creemos que viene la gente y no pasa nada. Estas gentes que salen de las discotecas pues generalmente jueves, viernes, sábado pues tienen la mala costumbre de entre tres (3) y cuatro (4) de la mañana hacer pis en la calle, no utilizan los servicios de las discotecas y entonces en las aceras pues allí hacen sus necesidades, el Área de Medioambiente resulta que baldea las calzadas pero no las aceras con lo cual pues eso queda con el consiguiente mal olor, y falta de higiene.

En Patrimonio Verde, vemos que hay algunos riegos programados, riesgo por goteo que no funcionan desde no sé hace cuánto tiempo, decimos los emplazamientos concretos y se nos contesta que están haciendo unas obras y que están parcialmente, pero que todo funciona de maravilla. Los árboles que se mueren, no ya los establecidos sino los que mueren en el año y se plantan que tienen un periodo de garantía, hay un pliego de condiciones, etc., etc., etc., vemos como a los tres (3) o cuatro (4) meses de plantados pues hay que talarlos secos, cuando protestamos y cuando damos una serie de referencia muy cerca de la Junta Municipal veo que en estos días se riega a diario, con calores históricos pues no se cumple con la obligación de regar y cuando le hacemos llegar a usted la protesta de que se están secando de que están secos

que hay que talarlos porque están secos vemos que se riegan día a día, y ese es el viejo refrán castellano, que a burro muerto cebada al rabo, y no sólo es en la calle de Velázquez, el otro día viniendo de Hacienda...

Toma la palabra El Concejal Presidente, Don Jaime, son tres minutos, lleva usted cuatro.

Toma la palabra Don Jaime Tarruel. Concretamente pido de usted la intermediación ante estas áreas, que el Concejal se sienta en la misma bancada que usted, es compañero, llega usted con mucha más facilidad que nosotros. Siento implicarle en cosas que a lo mejor le incomodan y que incluso ni a usted le contestan pero yo, es un poco no quiero entrar en temas concretos para no alargar están escritos, usted los conoce y todo el mundo los conoce. Quiero decirle y con esto termino en un minuto, que para lograr cuando la actual Alcaldesa era Concejal de Medioambiente que se enmendase una cosa me costó siete (7) meses el lograr hablar con ella y tuve que recurrir a una serie de influencias de personalidades para llegar a ella y al final Don Iñigo me acompañó y nos resolvió el tema al cabo de dos meses.

Le pido a usted pues que ejerza esas labores de mediación, eso es lo que llamo yo, el ser el cartero de los Reyes Magos, que haga llegar a los organismos de decisión y que por favor pues haga valer también su influencia para que estos temas concretos, diarios y no estoy pidiendo grades cosas, se solucionen.

Toma la palabra El Concejal Presidente para contestar, Don Jaime nos conocemos hace mucho tiempo y sabe usted que si hay que hacer de cartero de los Reyes Magos uno lo hace y si hay que quedar con usted y gente del Área correspondiente y ver in situ y no en un pleno aquí en Avenida de los Toreros las cosas sobre la marcha, también lo hacemos. Otra cosa es que la resolución de esos problemas sea la que deseamos usted y yo. Contestar contestan, si a la pregunta que usted ha hecho pues fíjese la contestación del área que dice:

“En relación a la regulación del riego por goteo en la calle Serrano y transversales, se informa que su funcionamiento general es correcto y ajustado a las necesidades del arbolado según la época del año, procediéndose al ajuste de la duración y dosis de riego, así como a la reparación de las averías que se producen en el sistema, a medida que se detectan nuevas anomalías.

Se informa también, que con motivo de las obras de remodelación de la calle Serrano y aledañas se dejó sin servicio parte de la red de riego de la calle José Ortega y Gasset, habiéndose solicitado la restauración del servicio al organismo responsable de las obras, actuación que no se ha ejecutado por el momento.

En cuanto a la reposición de arbolado seco o talado, se informa que con fecha 28 de junio de 2012 la Empresa Conservadora del Arbolado Viario de Madrid ha procedido en la calle Velázquez a la tala de 3 uds. *Platanus hybrida* jóvenes que se encontraban secos, estando prevista su reposición en próximas campañas de plantación. 26 de julio de 2012”

Contestar contestan, distinto es que luego cuando uno se da un paseo por la calle como hacemos usted y yo de vez en cuando y naturalmente pues la suma de todos los pequeños detalles que no están bien o que serían manifiestamente mejorables, pues hacen que al final pues de la sensación de que desde el propio área no se está al cuidado de las pequeñas cosas que hacen que funcione todo mejor.

Es cierto también, y también hay que decirlo, que en las últimas décadas se han plantado muchos árboles en Madrid, se han ajardinado medianas, la mayoría de los árboles están verdes y están bien. Hay calles como la Castellana que hemos podido ver el estado general del

arbolado pues no es el más óptimo, los troncos, las ramas, el deterioro que ha venido sufriendo a lo largo de los años, pero también es cierto que se van talando algunos árboles por su mal estado, pero también se van reponiendo y plantando. En algunos casos palitroques impresentables en avenidas importantes, que también lo hemos visto y en otros casos unos árboles también importantes, como fue en los actuales Jardines de Gregorio Ordóñez en la calle Príncipe de Vergara, y sabiendo usted que con sólo 60 centímetros de suelo, y hay unos plátanos importantes, pues ya tienen por lo menos 10 metros de altura.

A veces da la sensación que el Ayuntamiento cuando quiere hacer bien las cosas las hace y cuando no, pues parece que hay una desidia o una dejación de responsabilidades.

A mí esos temas al igual que a usted también me preocupan, cuando voy por la calle caminando y voy mirando al suelo y a mí la limpieza me parece que es manifiestamente mejorable, es cierto que se está baldeando las calzadas con esas maquinillas que pasan, y yo echo más en falta la limpieza de las aceras que de las calzadas. Esta misma semana he mandado en dos temas casos puntuales y lo hacen, con lo cual mañana enviaré una nota con el tema de las inmediaciones de su domicilio donde también hay discotecas, en la zona de María de Molina, General Oraá, Núñez de Balboa y Castelló, esa manzana donde hay varias discotecas subterráneas, pues también los vecinos se quejan de lo mismo que usted. En Lagasca en la cuadrícula entre Hermosilla, Goya, Jorge Juan pues también lo mismo, la tapia del Instituto Beatriz Galindo sufre de los mismo olores. Y se manda una nota y puntualmente pues hacen una actuación, que obliga a que dentro de mes y medio o dos meses hay que reiterar la nota porque el problema vuelve a aparecer.

El Ayuntamiento ni va ensuciando ni va dejando las bolsas de plásticos al lado de los contenedores y todo lo que en estos plenos va saliendo, somos los propios vecinos y los propios ciudadanos los que los vamos haciendo. Es verdad que pagamos impuestos y para eso están los impuestos, lo ideal sería que no existiera servicio de limpieza porque ninguno tiraríamos las bolsas fuera del contenedor, o sacamos la basura cuando no hay que sacarla. Si hay puntos negros de limpieza alrededores de los contenedores de papel y de vidrio, es porque nosotros vamos a dejar ahí las bolsas de la basura, porque alguien las recogerá y de hecho aparecen entorno a los contenedores bolsas de basura y al día siguiente las han recogido, y como la gente saben que la recogen, vuelven a insistir en el tema.

Es cierto que estos temas son ya conocidos y que usted los trae con frecuencia y entiendo que no los traería si no tuviera razón, con lo cual mañana enviaré mañana yo sendas notas al Área de Medioambiente y no le digo que voy a invitar al responsable de turno puesto que usted y yo comprobamos que no fue muy fructífero el resultado de ese paseo último que tuvimos.

Finaliza El Concejal Presidente, deseándoles a todos que tengan un buen verano y agradeciendo a todos los grupos y especialmente a la oposición las aportaciones con sus críticas que a lo largo de este curso han hecho en estos plenos para que las cosas funcionen un poco mejor, pero les parecerá mejor a ustedes que diga un poco menos mal, pues le deseamos un feliz verano y nos veremos en el pleno de septiembre.

Termina el turno de vecinos a las 15:30 horas.